



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
DEPTO. DE SECRETARIA MUNICIPAL
Lepaera, Lempira
Telefax: 2655-5090
Correo: lepaera2006@yahoo.com



Sesión Ordinaria Acta No. 35-04-07-2023
Corporación Municipal

Agenda a Desarrollar en reunión de Corporación Municipal del 04 de Julio de 2023.-
Detallada a continuación:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Apertura y Bienvenida de la Sesión por el señor Alcalde Municipal	Alcalde Municipal
2	Invocación a Dios	Regidora Rosa Idalia Tejada A.
3	Comprobación De Quórum	Secretaria Municipal
4	Lectura y Aprobación De La Agenda a Desarrollar	Secretaria Municipal
5	Lectura Aprobación y Firma Del Acta De La Sesión Anterior	Secretaria Municipal
6	Lectura De Correspondencia	Secretaria Municipal
7	Lectura y Aprobación de Dominios Pleno	Corporación Municipal- Secretaria Municipal
8	Presentación de rendición de cuentas correspondiente al segundo trimestre 2023 y modificaciones presupuestarias	Glenda Martínez Contabilidad
9	Informes	Secretaria Municipal Corporación Municipal
10	Asuntos varios	Corporación Municipal


Lourdes Milagro Portillo Cobos
Secretaria Municipal



REUNION ORDINARIA - CORPORACION MUNICIPAL

ACTA N. 35-04-07-2023

En la ciudad de Lempira Lempira, a cuatro días del mes de Julio del año dos mil Veintitres (2023), siendo las 2:30 PM, reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones "Los Alcaldes", en las instalaciones de la municipalidad de Lempira Lempira, para llevar a cabo celebración de Reunión Ordinaria de Corporación Municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 párrafo tercero, de la Ley de Municipalidades, por ausencia justificada del Señor Alcalde Municipal Felix Pineda Pérez, y Vice-alcaldesa municipal Maria Sofia Milla G, por cuestiones relativas a la gestión Municipal, Preside la Sesión Ordinaria por designación del Alcalde Municipal, el Regidor N.6 OBDULIO LARA CORDON, contando con la presencia de los siguientes regidores por su orden: Regidor N.1 Mariano Torres, Regidora N.2 Rosa Idalia Tejeda A, Regidor N.4 Carlos Efraim Castellón Espinoza, Regidora N.7 Marcelly Kisseth Ruiz V, Regidor N.8 José Alexis Rodríguez Paz, contando con la presencia de la Señora Ana María Aguilar en representación de la CCT, faltando con excusa la Regidora N.3 NOLVIA AZUCENA PORTILLO A, sin la presencia del regidor N.5 Alex Ruben Márquez Guardado, por renuncia; Ante la Secretaría Municipal que da fe, desarrollando la siguiente agenda: 1- APERTURA Y BIENVENIDA POR EL REGIDOR N.6 OBDULIO LARA CORDON, quien manifiesta a Corporación que por delegación del Alcalde en ausencia de la Vice-alcaldesa estará dirigiendo esta reunión, ya que ellos se encuentran en la ciudad de Tegucigalpa en gestiones Municipales que traeran desarrollo al Municipio. - Manifestando a los miembros corporativos, que todo lo que apruebe se convierte en ley, por lo tanto se le debe dar cumplimiento. - 2- INVOCACIÓN A DIOS dirigida por Regidora Rosa Idalia Tejeda Alcántara, 3- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, con mayoría presente se dio inicio a la sesión correspondiente. 4- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA A DESARROLLAR. - Se le dio lectura y se aprobó. 5- LECTURA Y APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: se leyó, aprobó y firmó.

copio



6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.- 1-Se hicieron presentes en la Sala, una Comisión proveniente de la comunidad de Santa Rita Lepera Lepira, integrada por Fuerzas vivas, y encabezada por el señor Isabel Amaya, quienes presidente de la Junta de agua de esta comunidad, quienes solicitan a Corporación apoyo para la construcción de un tanque para almacenamiento de agua potable, con una capacidad de 10,000.00 galones, mencionan en la solicitud presentada que la comunidad ya han aportado \$7000.00 para este proyecto, y como no cuentan con los recursos suficientes solicitan un apoyo a Corporación Municipal. -- firman la solicitud junta de agua, CODECO, y demás abonos comunitarios.- Informan a Corporación están gestionando con ONUS para obtener más presupuesto para el proyecto manifiestan que el terreno donde se construirá dicho tanque es seguro, ya que cuentan con la documentación respectiva y los permisos que corresponden para su construcción.- Según el presupuesto que han estimado dicha construcción tiene un valor aproximado de \$300,000.00 para 10,000.00 galones.- Regidora Marcelly Hisseth Ruiz, según el análisis realizado en los materiales que estampen en la solicitud, propone aprobar \$150,000.00, con la condición que no se evace en este trimestre, sino en el cuarto trimestre del presente año 2023.- Regidora Rosa Italia Tejeda A, considera aceptable la propuesta de la Regidora Marcelly Ruiz y se manifiesta de acuerdo, así mismo recomienda que la municipalidad gestione con otras instituciones, para apoyo a este proyecto y demás de esta índole. -- -- Regidor Obdulio Lara: Considera que la cantidad que se propone es justa, les ~~res~~ menciona que la mano de obra calificada y no calificada debe aportarla la comunidad.- Así mismo comparte que dicho presupuesto en materiales se efectue en el último trimestre 2023.- *Después de discutir ampliamente, la Honorable Corporación Municipal de Lepera Lepira, en uso de las facultades que la ley le confiere?



ACUERDA: Por unanimidad, APROBABA la cantidad de L. 150,000.00 en materiales para proyecto, construcción de tanque de almacenamiento de agua potable, con una capacidad de 10,000.00 galones de agua, dicho proyecto y fondos se ejecutorarán, en el cuarto trimestre del presente año 2023.- 2-Se le dió lectura a Solicitud enviada por la Señora Doris Idania Soto Díaz con DNI 1309-1489-00386, residente en la Comunidad de Oluminas, La Iguala, Tempira, quien solicita el permiso de operación para transportar personas en autobús, desde la Comunidad de Lagunas del Pedernal hacia la ciudad de Tegucigalpa y viceversa, servicio que han ofrecido desde tiempos anteriores. presenta documentación adjunta, Constancia de transporte tramite del comerciante individual.- *La Honorable Corporación Municipal, de acuerdo a lo establecido en el Plan de arbitrios Municipal del año 2023, pagina 30 y 31,

ACUERDA: Aprobar de acuerdo al renglon correspondiente al plan de arbitrios, permiso de operación, a la empresa denominada "Transportes Soto", con ruta, Lagunas Pedernal y viceversa.- En este punto, el jefe de Control Tributario el Señor Alejandro Muñoz, graveó para manifestar ante la Corporación, que hay algunos autobuses institucionales por ejemplo: Minerva school, que no están al día con los pagos de impuestos correspondiente.- por lo que solicita se tomen determinación en Corporación.-

-Por lo que se sometió a discusión, de Corporación Municipal el incumplimiento del pago de impuestos y tasas municipales por parte del sector transporte público, específicamente de autobuses de las diferentes rutas, con el objetivo de tomar determinaciones para la recaudación de estos impuestos.

*La Honorable Corporación Municipal de Tegucigalpa, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Que la Dirección Municipal de Justicia, en conjunto con administración Tributaria y demás departamentos que se requieran en este tipo de actividades, llenen a cabo operativo en puntos estratégicos,

copias



para la recaudación de impuestos y tasas municipales a los autobuses interurbanos, autobuses interurbanos de Instituciones Educativas, autobuses que transitan por el Municipio provenientes de otras jurisdicciones y autobuses del área rural, que no estén puntuales con los pagos respectivos. Posteriormente deberán informar a Corporación Municipal los resultados del mismo, en sesión de Corporación de fecha 18 de Julio del año 2023.- 3- Se le dio lectura a Solicitud enviada por la directiva de CODECO, presidida por la Señora Neri Bobadilla, de la Comunidad de San José de Pojapas, y directiva de Junta de agua de la misma, quienes solicitan la colaboración de la Corporación con la compra de 700 tubos de una pulgada para realizar cambio de tubería de toda la Comunidad, mencionando que los tubos existentes se encuentran dañados, por lo que piden la colaboración de Corporación Municipal: — —

* Por lo que la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: En apoyo al proyecto de agua potable de la Comunidad de San José de Pojapas, APROBABA la cantidad de 700 tubos de una (1) pulgada para realizar cambio de tubería de dicha Comunidad, ya que dicho proyecto se encuentra deteriorado. Que el área de Compras y UTM realicen el proceso de compra e inspección de dicho proyecto, respectivamente: — — —

4- Se le dio lectura a Solicitud enviada por Edilberto Murillo Laro, Presidente de ANACAFET, quien solicita de manera formal la primera caseta ubicada en la Plaza la Amistad para la instalación de Cafetería denominada "CAFES DE MI TIERRA" y desde allí impulsar los cafés de los productores y ofrecerlos al mercado nacional.- * Por lo que después de analizar cumplimiento de la Solicitud y en vista que estas casetas ubicadas en la Plaza la Amistad en la ciudad de Lepera, ya están siendo ocupadas por emprendedores que cuentan con contrato firmado este año 2023, por la Municipalidad de Lepera, la Corporación determina, si en algún momento alguna de



estas casetas es desocupada, ya sea por terminación y no renovación de contrato, o por acuerdo de las partes, o abandono de las mismas, se analizará la firma de Contrato entre la Municipalidad y Anacafet para ubicación de Cafetería "CAFES DE MI TIERRA". —
Se le notificará por escrito al presidente de ANACAFET. —
5- Se recibió en la Sala al Coordinador del Comité de emergencia Municipal (CODEM), el señor Jorge Alberto Ponce, quien manifiesta a Corporación que el programa Mundial de alimentos (PMA), la Comisión permanente de Contingencias (COPECO), la Secretaría de agricultura y ganadería (SAG), así como la oficina de las Naciones Unidas para el clima (ONUCCIMA), han emitido fuertes alertas para que la población se prepare ante laminente escases de alimentos en Honduras, especialmente en 68 municipios y las comunidades ubicadas en el conector seco del país. Manifiesta que el Municipio de Tepicera no está fuera de esa crisis y con el objetivo de que el Municipio y en especial las comunidades ubicadas en la zona baja, mismas que han sido impactadas por sequía en la producción de granos básicos, sean atendidas con asistencia humanitaria la cual estará dirigida a las familias más vulnerables de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Carta humanitaria para la atención de emergencias, con el respeto debido pide a la Corporación Municipal declarar a partir de la fecha, EMERGENCIA POR INSEGURIDAD ALIMENTARIA, en todo el Municipio haciendo énfasis en las comunidades de la zona baja del Municipio de Tepicera Tempira. —
- Regidor Obdulio Lara Córdón, Manifiesta que el tema de sequía en el municipio ha sido impactante, afectando la producción en el Municipio de Tepicera L, por lo que sometió a discusión de Corporación la aprobación de Declaratoria de Emergencia por Inseguridad Alimentaria. — — —
* Con la finalidad de atender a toda la población afectada por dicha problemática. La Honorable Corporación Municipal de Tepicera Tempira, en uso de las facultades que la ley

copia



le confiere ACUERDA: Por unanimidad APROBAR EMERGENCIA POR INSEGURIDAD ALIMENTARIA, a partir del día de hoy 04 de Julio hasta el 30 de Septiembre del año 2023, en todo el Municipio de Tepic Jalisco, tomando como prioridad las comunidades que conforman la zona baja del Municipio de Tepic Jalisco, misma que será atendida a través del Comité de emergencia Municipal (CODEM), en coordinación con la Municipalidad. Y siendo que la Municipalidad cuenta con una línea presupuestaria con fondos para atención de emergencias, éste estará disponible para atención a la misma. CUMPLASE: En cuanto al presupuesto aprobado por la Corporación para actividades de la feria, siendo que hubo cambio en la directiva del Comité Feria Juvenil 2023, y para que estos fondos sean ejecutados se solicita la autorización de las firmas en la cuenta de banco, la Corporación Municipal autoriza el cambio de firmas de dicha cuenta, quedando autorizado el Subordinador del Comité Lic. José Arturo Márquez y el tesorero Elvin Emilio Pinto Castellón para el manejo de estos fondos destinados para esta actividad.

7- LECTURA Y APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS.-

-No hubo lectura ni aprobación de Dominios Plenos.-

8- PRESENTACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE 2023 Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-

* La Honorable Corporación Municipal de Tepic Jalisco, en uso de las facultades que la Ley le confiere ACUERDA: Se discutó y aprobó la Rendición de cuentas en sus catorce formas acumuladas al II Trimestre 2023, detallada de la siguiente manera: - - - - -

Total del Saldo Inicial del Periodo - - - - - L. 7,364,731.97

Total de Ingresos recaudados - - - - - L. 17,851,499.13

Total disponible - - - - - L. 25,216,231.1

Total gastos ejecutados - - - - - L. 20,472,298.41

Saldo Final del Trimestre - - - - - L. 4,743,932.69

* La Honorable Corporación Municipal de Tepic Jalisco, en uso de las facultades que la Ley le confiere ACUERDA:



Se discutió y aprobó el informe de avance físico financiero de proyectos y del gasto ejecutado del Segundo trimestre del año 2023 por la cantidad de L. 20,472,298.41

* La Honorable Corporación Municipal de Tepoera, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Se discutió y aprobó las siguientes modificaciones presupuestaria:

AMPLIACIÓN

DESCRIPCIÓN	MONTO	DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA	MONTO
Ampliación de un Subsidio recibido para ejecución de gestión Integral de residuos sólidos del departamento de gestión Comunitaria del programa Interinstitucional de reforestación y protección de cuencas hidrográficas de Padre Andres Tuma y O (PPAT), a través de la Secretaría de recursos naturales y ambiente (SERNA).	18 7 1 02 01 15 74- 224-75	Ampliación de un Subsidio recibido de Secretaría de Estado en los despachos de recursos Naturales y ambiente (SERNA) para reparación de Volquete de recolección de residuos sólidos	01 00 000 008 000 232 00 74-224-75	L. 200,000.00
TOTAL	L. 200,000.00	TOTAL	L. 200,000.00	

TRANSFERENCIA

DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA	MONTO	DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA	MONTO
Traslado de recursos para proyecto de electrificación en Domo Mozo Aldea Mozo	11 04 010 000 001 47210 11-007-01	L. 800,000.00	Traslado de recursos para subsidio a educación	11 07 000 001 000 54200 11-001-01	200,000.00



		Traslado de mas	11 01 005 000	
		para adiciones	001 47110	Y. 200,000.00
		y mejoras a escuela	11-007-01	
		de Aldea de Amos Nire		
		Traslado de mas	11 01 073 000	
		para construcción	001 47110	Y. 200,000.00
		de kinder en club	11-007-01	
		Rotaria en Aldea el Barrio		
		Traslado de mas	11 04 006 000	Y. 200,000.00
		para mantenimiento	000 54200	
		y reparación de	11-007-01	
		obras de electrifi-		
		cación en casco		
		urbano y rural		
		TOTAL	Y. 800,000.00	
		TOTAL	Y. 800,000.00	

En este espacio la contadora municipal Glenda Martínez, manifestó a Corporación Municipal, que el fondo aprobado para convenio entre la Municipalidad y el Fondo Cafetero Nacional, no puede ser efectuado este año, debido a que no existe renglón presupuestario para pagar el mismo, por lo que su recomendación es ingresarlo a presupuesto año 2024.

* Por lo que la Corporación Municipal AduERPA= Ingresar al presupuesto 2024, el presupuesto aprobado para firma y ejecución del convenio, entre la Municipalidad de Leperal, y el Fondo Cafetero Nacional, por lo que dicho fondo será cancelado en el año 2024, (iniciós), esto debido a que no existen renglones presupuestarios para cubrir este fondo.

9- INFORMES: 1- Se les hizo entrega de resumen general de ingresos correspondiente al mes de Junio del año 2023. Presentado por el departamento de admín. Tributaria. -

Con un total de ingresos incluido el subsidio por la cantidad de L. 771,214.60, asimismo presenta la morosidad de contrayentes al mes de Junio 2023 con un total de L. 4,208,066.00. - Regidor Mariano Torres informa a Corporación, que la mesa interinstitucional, solicitó



la presencia de toda la Corporación en plenu, en la sesión mensual que realizan, ya que mencionan se toman determinaciones importantes en las cuales deben intervenir la Corporación. -Regidor Alexis Rodríguez: menciona que en esta mesa hay muchas exigencias para la municipalidad que es necesario intervenir, para determinar hasta donde como corporación pueden apoyarles. - - -

10.- ASUNTOS VARIOS: 1- Se analice el acuerdo de inspección y levantamiento de información de la colonia José Luis Argueta y la Venaderra, ambas ubicadas en la ciudad de Tepic, Jalisco, dirigido a la Dirección Municipal de Justicia y Catastro Municipal, del cual se necesita cumplimiento inmediato con el fin de ordenar y tomar determinaciones para el mejoramiento de las condiciones de vida y ordenamiento de dichas colonias. - -

* La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Que la Dirección Municipal de Justicia cuyo jefe es el señor Javier Martínez y Catastro Municipal a cargo del señor Jorge Alberto Ponce, ejecuten de forma inmediata el acuerdo de inspección, y levantamiento de información de la situación actual de la Colonia José Luis Argueta, ubicada en el Barrio El Calvario y Colonia la Venaderra, ubicada en el Barrio Las Delicias en esta ciudad de Tepic, Jalisco, coordinar dicha actividad con los regidores Carlos Efraín Castellón y Obdulio Lara Córdón para el acompañamiento y apoyo en esta actividad. Los avances de dicha actividad deberán informarse en sesión de Corporación de fecha 18 de Julio de 2023. - -

- Ingresaron a la sala a la administradora de mercados Marta Pineda, el Director Municipal de Justicia Javier Martínez, el jefe de RRHH Kevin Antonio García U, en este espacio Javier Martínez y Marta Pineda explican la situación problemática que están ubicando los carpas de la feria en las afueras del mercado San Juan, siendo que es una calle transitada por vehículos pesados. -



Piden apoyo de Corporación para Ordenar esta calle, así mismo la Coordinación por parte del Comité de la Feria con algunos departamentos municipales. ---

- Regidor Obdulio Lara C, menciona que los responsables de coordinar con los deptos municipales, es el Comité de la Feria, en este caso el Señor Alcalde delega funciones al Sub Coordinador para coordinar cada actividad, por lo que se considera debe existir una mejor comunicación, y manifiesta que los accesos al mercado San Juan deben quedar habilitados. - Así mismo la vía de acceso. ---

- Regidora Marcelly Ruiz, comprende los posturas de las áreas municipales presentes, ya que consideran que el Comité de la Feria, debe coordinar obligatoriamente con el Director Municipal de Justicia. - Recomenda se envíe nota al Comité para que solventen esta problemática en el mercado San Juan. - * Después de discutir ampliamente la Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Que las carpas de la feria, dejen totalmente habilitadas las entradas del mercado San Juan en república, así mismo dejar totalmente libre la vía de acceso a vehículos.

- En vista que, cuando hay reuniones de Corporación la calle frente a la municipalidad se congestiona de vehículos, interrumpiendo el estacionamiento de vehículos municipales, institucionales y de la Corporación Municipal.

ACUERDA: Que los días que según calendario aprobado por Corporación Municipal, de celebración de reuniones Ordinarias de Corporación Municipal, se liberen los estacionamientos frente a la municipalidad, cerrar dicha calle evitando así el congestionamiento vial. ---

- Así mismo ACUERDA: Que en cada agenda donde se hallan girado acuerdos a la DMJ, se agregue el punto de participación por parte de Javier Martínez para informar la ejecución de los mismos. ---

- Sin mas que tratar se da por terminada la sesión Ordinaria de Corporación Municipal, correspondiente

el día de hoy 04 Julio 2023, siendo las 6:30 PM
Se firma para constancia.-



Regiduría # 7
18 de Julio 2023
hora 3:49 PM

Municipalidad

Secretario

REUNION ORDINARIA - CORPORACION MUNICIPAL
ACTA N. 36-18-07-2023

En la ciudad de Lepera Tempira, a dieciocho días de Julio del año 2023, siendo las 2:30 PM, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Sesiones "Los Alcaldes", en las instalaciones de la municipalidad de Lepera Tempira, para llevar a cabo celebración de Reunión Ordinaria de Corporación Municipal; Preside la misma el Señor Alcalde Municipal Felix Anada Pérez, contando con la presencia de la Vice-alcaldesa Municipal María Sofía Milla G, contando con la presencia de los siguientes regidores por su orden: Regidor N.1 Mariano Torres, Regidora N.2 Rosa Idalia Tejeda Alcántara, Regidora N.3 Nelvia Azucena Portillo A, Regidor N.4 Carlos Efraín Castellón Espinoza, Regidor N.6 Abelino Jera Cordon, Regidora N.7 Marcelly Lisseth Ruiz Vázquez, Regidora N.8 José Alexis Rodríguez Paz, con la presencia del Comisionado Municipal Mervin Vázquez M, el Señor Francisco Ayala en representación de la CCT, sin la presencia del regidor N.5 Alex Ruben Marquez G, por renuncia; Ante la secretaria Municipal que da fe, desarrollando la siguiente Agenda: 1- APERTURA Y BIENVENIDA DE LA SESION, por el Señor Alcalde Municipal, 2- INVOCACION A DIOS dirigido por el Comisionado Municipal, 3- COMPROBACION DE QUORUM, 4- LECTURA, APROBACION DE LA AGENDA A DESARROLLAR, 5- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, se leyó, aprobó y firmó. - 6- LECTURA DE CORRESPONDENCIA: No hubo lectura de correspondencia.